

La educación ambiental como plataforma para desarrollar una cultura del medio ambiente

To environmental education as a platform of the environmental culture

Omar García Vázquez.

Universidad de Ciencias Pedagógicas “Blas Roca Calderío”, Granma. Cuba.

E – mail: sede10@ucpgr.rimed.cu

Recibido: 15 de abril de 2014.

Aceptado: 10 de junio de 2014.

Resumen

Este artículo tiene como objetivo fundamentar la educación ambiental como plataforma para desarrollar la cultura ambiental. Para ello se analiza con el uso de los métodos teóricos analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico, así como el empírico análisis documental, la relación existente entre las categorías educación ambiental y cultura ambiental, en el marco del vínculo histórico que ha existido entre educación y cultura. Se describe la interacción recíproca existente entre ambas y se develan los lazos de cooperación y complementariedad que devienen en resultados sinérgicos mutuamente beneficiosos.

Palabras clave: educación, cultura, educación ambiental, cultura ambiental.

Summary

This paper is aimed at providing a theoretical framework for environmental education as the basis to develop an environmental culture. For that reason, the relationship between environmental education and environmental culture is analysed, within the context of historical culture. Their mutual interaction resulting from synergic is described.

Keywords: education, culture, environmental education, environmental culture.

Introducción

Uno de los mayores retos que enfrenta la educación ambiental es permitir la violación de la legislación ambiental vigente. “Es muy difícil la tarea del educador, mientras se deja que la norma legal ambiental se infrinja impunemente” (Barreto, 2011, p. 72). Sin embargo, es evidente que los instrumentos jurídico-normativos y económicos no son suficientes para fomentar una actitud consecuente con el cuidado y conservación del medio ambiente. Se requiere también desarrollar una cultura al respecto.

En breves palabras, el párrafo anterior trae a colación la necesidad de analizar las relaciones que se establecen entre las categorías educación y cultura, contextualizando la valoración, en este caso, al vínculo entre la educación ambiental y la cultura ambiental.

Las relaciones anteriormente planteadas, han sido ampliamente abordadas por múltiples investigadores. Por solo citar algunos de los más importantes (y que lo hacen, además, desde una perspectiva próxima al enfoque sistémico, con énfasis en su dimensión pedagógica, asumido para la presente contribución), se resaltan los aportes que

realizaron (Carpentier, 1980; Savranski, 1983; Hart, 1987; Álvarez de Zayas, 1999; Núñez, 1999; Álvarez y Ramos, 2003; Roque, 2003; Chávez, Suárez y Permuy, 2005; Hernández, 2012), a esclarecer los lazos existentes entre educación y cultura; así como (Cembranos, Montesinos y Bustelo, 1998; Núñez citado por Mateo, 2001, Roque, 2003); Amador, 2008; Cruz, Romero y Hernández, 2007; Ortiz, 2008; Guerra, 2011; Méndez, 2011) para clarificar el vínculo entre educación ambiental y cultura ambiental. Sin embargo, en el presente artículo se defiende la idea de que las peculiaridades de las interacciones citadas, aún no han sido descritas en toda su complejidad, a la vez que se pretende fundamentar la tesis de que la educación ambiental constituye una plataforma para desarrollar la cultura ambiental. Esta investigación tiene como objetivo fundamentar la educación ambiental como plataforma para desarrollar la cultura ambiental.

Materiales y métodos

El presente artículo constituye un resultado de la tesis para el doctorado en Ciencias Pedagógicas defendida por el autor. Se partió de su experiencia como observador y protagonista del proceso de la educación ambiental en la Universidad de Ciencias Pedagógicas “Blas Roca Calderío”, de la provincia Granma, Cuba, y en particular, en la Filial de esta última en el municipio Pilón. Se utilizó el estudio documental para sistematizar los referentes teóricos relacionados con las categorías educación, educación ambiental, cultura y cultura ambiental, así como la consulta a personal especializado en la temática. Del nivel teórico se aplicaron métodos como el analítico-sintético, inductivo-deductivo e histórico-lógico, para valorar la información obtenida, así como el enfoque de sistema para la conformación definitiva de las ideas que se defienden.

Resultados y Discusión

Se tratará de esclarecer primero las relaciones que se tejen entre las categorías educación y cultura y, posteriormente, los que se establecen entre la educación ambiental y la cultura ambiental.

La educación ha sido vista como el proceso que permite alcanzar el desarrollo pleno de la capacidad latente en los seres humanos y las sociedades (Organización de Estados Iberoamericanos, 1998). Este, aunque condicionado por las relaciones económicas, es inherente a la existencia de la sociedad, por lo que se produce independientemente de la voluntad humana, aunque puede ser orientada por el hombre hacia fines determinados. Su organización y orientación al desarrollo pleno de las cualidades más trascendentales de la personalidad del sujeto individual y social, como son los conocimientos, las capacidades, los sentimientos, las emociones, las convicciones, la voluntad y los valores en general, forman parte importante del objeto de estudio de las ciencias pedagógicas.

La educación permite transmitir los rasgos fundamentales de la cultura, así como el conjunto de normas básicas para consolidarla. A través de ella, el hombre, en tanto sujeto educable, enriquece sus conocimientos, reconsidera sus propios fines, desarrolla y reorienta sus valores, internaliza la cultura en la cual se forma. También adquiere capacidad para incorporarse, como sujeto individual, a la transformación de la realidad, incluida la problemática ambiental y gracias a ello puede, como sujeto social, colocarse en condiciones de resolver las contradicciones que hoy caracterizan las relaciones entre los individuos, la sociedad y la naturaleza.

¿Cómo definir el término cultura en este contexto? Se necesita hacerlo, sin dudas, desde una concepción sistémica, que integre la perspectiva social, para incluir lo alcanzado en el ámbito espiritual y material por los diferentes grupos humanos (Núñez, 1999), e individual, para reflejar los resultados de cada sujeto en la apropiación que hace para sí de ese propio fenómeno (Carpentier, 1980). Hay que reconocerla como un proceso y como un resultado que confiere significación socialmente positiva a la naturaleza interior y exterior del individuo (Hernández, 2012).

La denominada función comunicativa de la cultura (Savranski, 1983) adquiere gran significación para la educación, pues esta última se apoya básicamente en la comunicación provechosa entre los individuos, en la comprensión mutua y profunda intelecto-emocional, en el intercambio de información, en la ilustración recíproca. Es a partir de esa transmisión y construcción de información, de intercambio de ideas y de socialización, que se promueven e interiorizan los significados que favorecen la comprensión de la realidad, de los fenómenos y procesos naturales y sociales.

Educación y cultura están estrechamente relacionadas. La primera, apuntan Álvarez y Ramos (2003) es el vehículo más importante para transmitir la segunda de una generación a otra, pero a la vez, esta última constituye un generador que contribuye de forma significativa a enriquecer la primera. El individuo adquiere cultura por medio de la educación; gracias a ella se apropia de conocimientos, habilidades, capacidades, normas y métodos; transforma lo instintivo en razonable; resignifica y redescubre nuevos significado; crece en intelecto y se proyecta con renovadoras concepciones, aporta a la cultura otros matices. La educación es el componente esencial de la cultura y la expresa a partir de sus elementos integrantes, que garantizan la integración de la personalidad a la sociedad como sujeto activo, históricamente condicionado (Álvarez de Zayas, 1999).

La cultura refleja también desarrollo individual y social en materia ambiental, de conjunto con lo logrado en el orden ideológico, político, artístico, jurídico, ético y de otras múltiples aristas (Hart, 1987). Esa dimensión de la cultura general integral ha sido nominada a veces en términos de cultura de la naturaleza (Núñez citado por Mateo, 2001), o ecológica (Amador, 2008), pero realmente debe ser asumida como cultura ambiental (o del medio ambiente), toda vez que este último no está limitado al entorno natural, sino que incluye además todo lo creado por el hombre y que no puede ser confundido con la principal ciencia que lo estudia.

Para entender el alcance de la categoría cultura ambiental, hay que analizar el significado que tiene el entorno para el surgimiento y evolución de la cultura. La primera es vista como un complejo sistema de instrumentos, hábitos, deseos, ideas e instituciones, por medio de la cual cada grupo humano trata de ajustarse a su ambiente (Ortiz, 2008), o como aquellas herramientas materiales y espirituales que los pueblos han configurado como resultado de su lucha por la supervivencia (Cembranos y otros, 1998).

Al analizar este aspecto, Méndez (2011) advierte que no existe cultura fuera de un medio ambiente concreto; que este último expresa por sí mismo una parte de los valores culturales y que el aspecto socio-cultural conforma, a su vez, todo un sistema de organización dentro del medio ambiente. Según él, la subyugación de la naturaleza ha marchado a la par de la explotación del hombre mismo por otros hombres y no puede

haber humanización de la naturaleza sin que paralelamente el hombre se naturalice; el deterioro ambiental no solo pone en crisis a la civilización, sino que constituye una crisis de la propia civilización. Para resolver todos estos problemas, la tecnología es condición necesaria pero no suficiente, pues la solución tiene que ser de índole política y cultural.

Si, se tiene en cuenta que garantizar la utilización óptima de las potencialidades individuales y colectivas, deviene en condición indispensable para el desarrollo sostenible, la concepción de la educación como categoría pedagógica, asume automáticamente también una dimensión ambiental (Roque, 2003).

La educación ambiental en el panorama socioeconómico

La educación ambiental surge en este contexto como una necesidad para salvar a la humanidad de su propia destrucción e intentar rebasar la crisis contemporánea. Se considera como la vía por la que se puede dotar a cada ciudadano de los conocimientos, los valores y las competencias necesarias para construir una nueva forma de adaptación cultural a los sistemas ambientales. Se aspira a que se convierta en elemento decisivo para la transición hacia una nueva fase, en la que se rebase la actual crisis, se adopte un nuevo estilo de vida, a la vez que se promuevan cambios profundos y progresivos en la escala de valores dominantes en la sociedad actual.

La globalización de la economía, asociada a modelos de desarrollo basados en las leyes del capital y en valores éticos que justifican tanto el deterioro de los ecosistemas, como la pérdida de la biodiversidad y la injusta distribución de las riquezas, con el consiguiente aumento de la pobreza, están vinculados de forma intrínseca a procesos de homogeneización cultural, orientados a exportar los patrones insostenibles de consumo que caracterizan a las sociedades occidentales desarrolladas.

Este panorama sitúa a la educación como una premisa de importancia significativa para lograr procesos de cambios que orientan a la humanidad hacia un sistema de relaciones más armónicas entre la sociedad y la naturaleza, que permitan el tránsito hacia niveles de desarrollo sostenibles y propicien una calidad de vida decorosa para todas las personas, sin distinción étnica, de cultura o posesión de bienes materiales.

Se han socializado múltiples definiciones de educación ambiental, pero la mayor parte de ellas (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1997; Centro de Información Divulgación y la Educación Ambiental, 1997; Novo, 1998) coinciden en asumirla como un proceso en el que se desarrollen los conocimientos, los valores y las competencias que le permitan a todos los ciudadanos participar, responsable y eficazmente en la prevención y solución de problemas ambientales, en la conservación y gestión sostenible de los recursos, así como en el aseguramiento de la calidad de vida de toda la población.

Entre las características que se le atribuye a la educación ambiental en las obras citadas, está el hecho de que se conciba como dimensión del proceso, lo cual resulta esencial, ya que por la amplitud, complejidad e integralidad del medio ambiente, entendido el término en su acepción más amplia, así como la complejidad de las relaciones que se establecen entre el hombre, la sociedad y la naturaleza, que determina su dinámica y generan en gran medida la problemática actual, cualquier área del saber por separado, resultaría insuficiente para explicar los fenómenos, procesos e interrelaciones de

carácter físico, biológico, políticos, socioeconómicos, y culturales que se imbrican en su objeto.

Esta refleja un doble carácter: social e individual, pues se orienta tanto al sujeto como al colectivo con el cual convive, en tanto la problemática ambiental, que constituye parte medular de su objeto, afecta a la sociedad en diferentes escalas. Tiene un sentido profundamente ético e ideológico, ya que la naturaleza de la transformación del medio ambiente, depende del sentido que tomen las relaciones entre los hombres, de estos con la sociedad y de ambos con la naturaleza, mientras que el deterioro de la problemática ambiental no es provocado en la misma medida por todas las clases sociales, ni por todos los países y tampoco los afecta por igual.

Méndez (2011), al fundamentar que la educación ambiental no es independiente o paralela a la educación integral, sino parte de ella (una de sus dimensiones), argumenta que, al ser inherente a la totalidad y no a algunas de sus partes, está presente en todos sus componentes, en sus fines, en el problema que debe resolver, en los objetivos, en el contenido, en los métodos, en los medios, en las formas organizativas y en la evaluación. Es, por tanto, también un subproceso.

La educación ambiental refleja un enfoque integrador, no limitado a la protección de la naturaleza, sino al desarrollo sostenible, lo cual significa orientar la actividad humana hacia la elevación de la calidad de vida de la sociedad, basada en una gestión sostenible de los recursos naturales, bajo una ética de respeto y conservación. Requiere de intercambio entre individuos, de la socialización, determinante en la apropiación de normas y valores característicos de un contexto determinado. Es resultado de una elaboración social y desde referentes culturales (Cruz y otros, 2007).

El cambio de mentalidad, sí como la sustitución de creencias y dogmas que resultan imprescindibles para hacer efectiva la educación ambiental, será necesario enfrentar la tendencia de la cultura a salvaguardar su identidad y será beneficiada, a su vez, por su permanente apertura a influencias externas y renovadoras.

Roque (2003) asume a la educación ambiental como un proceso de transmisión e internalización de la cultura ambiental, criterio compartido por el autor, aunque considera que no refleja totalmente la complejidad de la relación que se establece entre ambas categorías. Si bien es cierto que la educación ambiental contribuye a desarrollar la cultura ambiental, esta última tiene también una marcada influencia sobre la primera. Los proyectos educativos referidos a temas del medio ambiente, deben tener en cuenta, de manera especial, los rasgos espirituales, intelectuales y afectivos, así como la complejidad psicológica y social de la cultura a la cual están dirigidos; sus modos de vida, tradiciones, creencias, mitos, ideas, reglas, normas y sistemas de valores (Méndez, 2011). Desde esta perspectiva, la escuela no puede desvincularse de la cultura popular y del arte, pues ambas aportan conocimientos, sentimientos y motivaciones, indispensables en el aprendizaje y en el desarrollo social del estudiante, de modo que, ella como institución educativa constituye su principal exponente (Guerra, 2011).

Leff (1994) ha sostenido que la educación ambiental debe:

-Establecer una teoría, una mentalidad y un pensamiento ambiental, que planteen la transformación de las teorías, criterios e instrumentos para conducir los procesos socioeconómicos hacia estilos de desarrollo ambientalmente compatibles. Ello implicaría el desarrollo de una conciencia crítica sobre la problemática ambiental,

comprendida como la capacidad de captar la génesis y la evolución de los problemas ambientales. Todo ello significa la construcción de un saber ambiental.

- Difundir una ética ambiental, basada en un marco axiológico, y la construcción de una racionalidad ambiental contentiva de los principios morales que legitimen las conductas individuales y el comportamiento social en relación con el medio ambiente. Ello implicará el desarrollo de actitudes y comportamientos conducentes a la participación de la sociedad en la preservación del equilibrio ambiental.
- Accionar e implementar proyectos de gestión ambiental participativos, que conlleven al desarrollo de habilidades e instrumentos tecnológicos necesarios para la solución de los problemas ambientales.

El autor propone entre las condiciones necesarias para que la educación ambiental desempeñe a plenitud su rol como plataforma en la promoción de la cultura ambiental: prestar especial atención a los rasgos espirituales, intelectuales y afectivos, así como a la complejidad psicológica y social de los grupos humanos a los cuales está dirigida, a sus modos de vida, tradiciones, creencias, mitos, ideas, reglas, normas y sistemas de valores; a la vez, manejar con intención la comunicación provechosa entre los individuos, la mutua y profunda comprensión intelecto-emocional y el fomento recíproco de saberes, como eslabones mediadores en la contradicción dialéctica que se establece entre la tendencia de la cultura a salvaguardar su identidad y su permanente apertura a influencias externas y renovadoras. Solo así podrá garantizar la utilización de óptima de las potencialidades individuales y colectivas, en función de la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, con un sentido profundamente ético e ideológico.

Conclusiones

La relación entre educación ambiental y cultura ambiental, reproduce el vínculo que ha existido entre educación y cultura, pero se distingue por la urgencia con que se necesita promover la interacción entre ambas y la trascendencia que adquiere el resultado. En opinión del autor, nunca habían sido tan grandes las transformaciones a lograr por la educación, no tan evidente el imperativo de alcanzarlo en un breve espacio de tiempo.

A pesar de que la cultura ambiental y la educación ambiental interaccionan recíproca y que se tejen lazos de cooperación y complementariedad que devienen en resultados sinérgicos para el desarrollo simultáneo de ambas, es en esencia la primera quien fomenta la segunda, razón por la que en el presente artículo se ha fundamentado la tesis de que la educación ambiental constituye una plataforma para desarrollar la cultura ambiental.

Referencias

- Álvarez, L., y Ramos, F. (2003). *Circunvalar el arte*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente.
- Álvarez de Zayas, C. (1999). *La escuela en la vida* (3^{ra} ed.). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Amador, E. (2008). *Estrategia metodológica para integrar la educación ambiental en la formación permanente del profesor general integral de habilitado de secundaria*

básica. Disertación doctoral no publicada, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.

Ley No. 81 del Medio Ambiente, 1997, Gaceta Oficial de la República de Cuba, Extraordinaria. (1997).

Barreto, G. (2011). Es muy difícil la tarea del educador, mientras se permite que la norma legal ambiental se infrinja impunemente. *Monteverdia*, 4(2), 70-73. Recuperado de <http://www.cm.rimed.cu/uzine/monteverdia/monteverdia.html>.

Carpentier, A. (1980). *Ese músico que llevo dentro* (3^{er} tomo). La Habana: Letras Cubanas.

Cembranos, F., Montesinos, D., y Bustelo, M. (1998). *La Animación cultural: una propuesta metodológica*. Madrid: Popular S.A.

Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental. (1997). *Estrategia nacional de educación ambiental*. La Habana: Autor.

Chávez, J., Suárez, A., y Permuy, L. (2005). *Acercamiento necesario a la Pedagogía General*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Cruz, R., Romero, E., y Hernández, M. (2007). Educación ambiental y cultura: su convergencia en la construcción simbólica de la naturaleza. En R. Bériz (Ed.), *Educación ambiental para el desarrollo sostenible*. La Habana: UNESCO.

Guerra, M. (2011). El desarrollo de la sensibilidad por la biodiversidad, en la formación de docentes de Ciencias Naturales. En I. E Méndez, M. Guerra y D. Ricardo (Eds.). *Para enaltecer la condición humana; una mirada a la sensibilidad desde la perspectiva ambiental* (pp. 21-30). La Habana: Sello Editor Educación Cubana.

Hart, A. (1987). La educación estética. En N. Nuiry y G. Fernández (Eds.). *Pensamiento y política cultural cubanos* (3^{er} tomo). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Hernández, J. E. (2012). Cultura-sociedad-naturaleza: su interpretación en la apropiación del contenido medioambiental. *Monteverdia*, 5(2), 1-7. Recuperado de <http://www.cm.rimed.cu/uzine/monteverdia/monteverdia.html>

Leff, E. (1994). Sociología y Ambiente: Formación socioeconómica, racionalidad ambiental y transformaciones del conocimiento. En Gedisa (Eds.), *Ciencias Sociales y Formación Ambiental* (pp. 17-82). Barcelona: Ediciones Gedisa.

Mateo, J. M. (2002). *Medio ambiente y desarrollo*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.

Méndez, I. (2011). Cultura, arte y sensibilidad por el medio ambiente. En I. E. Méndez, M. Guerra y D. Ricardo (Eds.), *Para enaltecer la condición humana; una mirada a la sensibilidad desde la perspectiva ambiental* (pp.7-20). La Habana: Sello Editor Educación Cubana.

Novo, M. (1998). *La educación ambiental, bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Universitas S.A.

Núñez, J. (1999). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Organización de Estados Iberoamericanos (1998). *Declaración final de la III Reunión Subregional sobre formación continuada en Educación Ambiental para el profesorado*. Buenos Aires: Autor.

Ortiz, F. (2008). Viejo, pero no desjuvenecido. En L. Báez (Ed.), *Los que se quedaron* (pp. 10-20). La Habana: Casa Editorial Abril.

Roque, M. (2003). *Una concepción educativa para el desarrollo de la cultura ambiental desde una perspectiva cubana*, en *IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental*, (CD-ROM), La Habana, Editorial Científico-Técnica.23-54.

Savranski, I. (1983). *La cultura y sus funciones*. Moscú: Editorial Progreso.